



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2023-MPC/A

Cutervo, 03 de mayo del año 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA.

VISTO:

La Sesión de Concejo Municipal de carácter Ordinario de fecha 02 de mayo del 2023, a través de la cual se trató como orden del día el **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO; AL CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "CONECTANDO LÍDERES, INNOVANDO LA GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL"**; a realizarse el día 1 y 2 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Decreto Supremo N° 007–2013–EF, regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional de servidores y funcionarios públicos, entre ellos autoridades como alcaldes y regidores;

Que, mediante Oficio N° 4010-2023-ARPE/HCC/P, el Presidente de la Asociación de Regidores del Perú, se dirige al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a fin de generar invitación al Congreso Nacional de Regidores y consejeros en Cuzco 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", a realizarse el día 1 y 2 de junio de 2023, evento organizado por la Asociación de Regidores del Perú; el mismo que tiene como finalidad tener nuevos conocimientos sobre las mejores prácticas para la gobernabilidad y la gestión pública, a través de paneles de discusión, talleres y eventos de creación de redes;





Que, mediante Sesión del Visto, el Pleno del Concejo por Unanimidad **ACORDÓ: AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO; AL CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "CONECTANDO LÍDERES, INNOVANDO LA GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL"; a realizarse el día 1 y 2 de junio de 2023;**

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040 2014-PCM, con el voto por Unanimidad del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó lo siguiente:

ACUERDO:

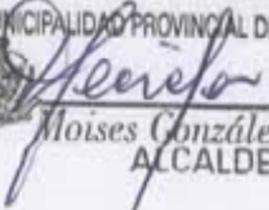
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO; AL CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS EN CUZCO 2023: "CONECTANDO LÍDERES, INNOVANDO LA GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL"; a realizarse el día 1 y 2 de junio de 2023, evento organizado por la Asociación de Regidores del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde Moisés González Cruz, la firma del Convenio al que hace referencia el Artículo Primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
GM
GAL
GAF
GPP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moisés González Cruz
ALCALDE